



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 018 DE 2023
(febrero 16)

"Por la cual se modifica parcialmente el Parágrafo 2 del Artículo 1 de la Resolución Académica No. 077 de 2022"

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021; y,

CONSIDERANDO

Que el Artículo 21 del Acuerdo Superior N° 003 de 2021 -Estatuto General- establece que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad.

Que el Numeral 14 del Artículo 22 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 –Estatuto General-, establece como una de las funciones del Consejo Académico: *aprobar y modificar los calendarios académicos*.

Que la Resolución Académica No. 077 de 2022 modifica el artículo 2 de la Resolución Académica No. 018 de 2022 – la cual establece el calendario académico del primer y segundo periodo académico de 2022 de los programas académicos presenciales de grado ofrecidos en Villavicencio y Granada-.

Que el Parágrafo 2 del Artículo 1 de la Resolución Académica No. 077 de 2022 determinó para la actividad "*Finalización de clases, Exámenes finales y Registro de notas tercer corte (semana 16)*" un plazo desde el 13 al 18 de febrero de 2023

Que la Vicerrectoría Académica teniendo en cuenta la situación presentada (sin servicio del Sistema de Información SIAU) debido al cambio de proveedor del servicio de Internet y solicitudes por parte de los profesores, revisó y analizó que se hace necesario ampliar la fecha relacionada con el Registro de notas tercer corte correspondiente al segundo periodo académico de 2022, para lo cual, allega propuesta de modificación al calendario académico, en lo relacionado a la fecha para la actividad: *Registro de notas tercer corte*, en la plataforma web de estudiantes.

Que el Consejo Académico en el desarrollo de la sesión extraordinaria sincrónica no presencial No. 007 del 16 de febrero de 2023, estudió la propuesta presentada por la Vicerrectoría Académica.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR parcialmente el parágrafo 2 del artículo 1 de la Resolución Académica No. 077 de 2022, en cuanto a la fecha para el "*Registro de notas tercer corte*" en la plataforma SIAU que hace parte de la actividad "*Finalización de clases, Exámenes finales y Registro de notas tercer corte (semana 16)*", así:

ACTIVIDAD	SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2022 (II PA 2022)
Finalización de clases, Exámenes finales y Registro de notas tercer corte (semana 16)	Del 13 al 20 de febrero de 2023*

*Fecha exclusivamente para el "*Registro de notas tercer corte*" en la plataforma SIAU.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 018 DE 2023
(febrero 16)

"Por la cual se modifica parcialmente el Parágrafo 2 del Artículo 1 de la Resolución Académica No. 077 de 2022"

ARTÍCULO 2º. En lo no modificado en el Parágrafo 2 del Artículo 1 de la presente decisión, mantendrá su tenor literal y sus efectos correspondientes.

ARTÍCULO 3º. Vigencia. La presente decisión rige a partir de la fecha de expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 16 días del mes de febrero de 2023.

CHARLES ROBÍN AROSA CARRERA
Presidente

Proyectó: AGarzón
Ajustó: JB – SG
Revisó: MSilva 


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario